



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN**

**EXPEDIENTE Nº 2024/EA12/00000049 -E**

**CONCESIÓN DE SERVICIO DE RESTAURACION PARA EL C.D.S.C.M. E.A.  
SUBOFICIALES TABLADA**

El presente expediente fue iniciado mediante Orden de Inicio, de fecha 08/02/2024.

La Dirección/Sección C.D.S.C. SUBOFICIALES "TABLADA"(SEVILLA) (EA3414) propuso, como procedimiento de contratación, el Restringido, según lo previsto en el art. 165. RESTRINGIDO PLURALIDAD DE CRITERIO LCSP, siendo el presupuesto del expediente de contratación 0,00 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUR
2024	14 22 121MC 22799	0,00	EUR	0,00
		<b>TOTAL:</b>		<b>0,00</b>

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 1.295.220,00 Euros (Impuestos excluidos).

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO**

Aprobar el Expediente de Contratación 2024/EA12/00000049 -E y el gasto y dispongo la apertura del procedimiento Restringido, de acuerdo con las facultades delegadas por Orden DEF/244/14, de 10 de febrero (BOE 46, de 22-02-2014), modificada por Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio.

En Sevilla a 02 de mayo de 2024